

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

Radicado: 2020-92

Por ser procedente lo solicitado por la parte demandante en el escrito obrante a folio electrónico n° 10, se ordena requerir a las entidades financieras enunciadas, con el fin de que brinden respuesta a los oficios n° 1194, 1195, 1197, 1198, 1199, 1201, 1202 y 1203 del 1 de septiembre de 2020.

Líbrese y remítase por secretaría los respectivos oficios.

Notifíquese,



Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

En la fecha se libró oficios n° 2406 al 2413.

CGS